



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 017
(21 de septiembre de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza el principio de autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57, dispone: “Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”.

Que, conforme a lo establecido, en el Literal g. del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario “Aprobar el presupuesto de la Universidad”.

Que en Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional, se ratificó la autonomía universitaria, en virtud de la cual corresponde al Consejo Superior, como máximo órgano de gobierno, determinar la asignación de los recursos para funcionamiento, autorizar los traslados presupuestales, aprobar o improbar la incorporación de recursos al presupuesto, y determinar recortes o adiciones al mismo, entre otras funciones relacionadas.

Que mediante resolución No. 027 del 20 de diciembre de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023, por un monto de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$429.390.455.000) M/CTE.

Que mediante resolución No. 008 del 4 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó una modificación al presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023, adicionando recursos por valor de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ PESOS (\$44.093.822.010) M/CTE, y estableció como presupuesto



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 017
(21 de septiembre de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

definitivo la suma de CUATROSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS (\$473.484.277.010) M/CTE.

Que mediante resolución No. 010 del 23 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó una modificación al presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023, adicionando recursos por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$9.983.261.067) M/CTE, y estableció como presupuesto definitivo la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$483.467.538.077) M/CTE

Que mediante resolución No. 015 del 4 de agosto de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó una modificación al presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023, adicionando recursos por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTITRES PESOS (\$5.469.881.023) M/CTE, y estableció como presupuesto definitivo la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN PESOS (\$488.937.419.100) M/CTE

Que en aplicación del párrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, que establece: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*; mediante resoluciones de rectoría 143, 207, 373 y 492 de 2023, se efectuaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación.

Que mediante comunicación 2023-EE-213302 del 28 de agosto de 2023, la Subdirectora Técnica de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, emite concepto favorable al Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para ser presentado ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación e



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 017
(21 de septiembre de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

incorporación al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2023, por valor de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$6.536.020.524) M/CTE.

Que mediante documento No. 61 del 15 de septiembre de 2023, el Tesorero General de la Universidad Distrital informa que “...en el Sistema de información contable SIIGO, se encuentra registrado el ingreso recibido del MEN-PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD con el documento R3-476 del 15 de septiembre de 2023 en la cuenta contables 1110068900 por valor de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$6.536.020.524) M/CTE.”

Que mediante oficio OAP_2023IE_1030 calendado el 5 de septiembre de 2023, la jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, solicita la adición presupuestal de los recursos correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad en los proyectos relacionados a continuación, de conformidad con el aval otorgado por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación2023-EE-213302 del 28 de agosto de 2023:

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	VALOR A ADICIONAR
7896	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	\$ 979.020.524
7897	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	\$ 2.087.000.000
7898	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 2.050.000.000
7900	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información.	\$ 1.420.000.000

Que el valor total a adicionar mediante el presente acto administrativo es por la suma de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$6.536.020.524) M/CTE.

Que la Comisión Tercera Permanente del Consejo Superior Universitario, en sesión No 009 del 18 de septiembre de 2023, avaló por mayoría el presente acto administrativo y el Consejo Superior Universitario en la sesión ordinaria No. 020 del 21 de septiembre de 2023, aprobó por mayoría el proyecto de resolución, “Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 017
(21 de septiembre de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023, la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$6.536.020.524) M/CTE**, por concepto de Plan de Fomento a la Calidad 2023, conforme a la siguiente distribución:

Presupuesto de Rentas e Ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023
1	INGRESOS	488.937.419.100	6.536.020.524	495.473.439.624
1.1	INGRESOS CORRIENTES	88.528.584.724	6.536.020.524	95.064.605.248
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	88.528.584.724	6.536.020.524	95.064.605.248
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.008.899.791	6.536.020.524	60.544.920.315
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	50.390.360.791	6.536.020.524	56.926.381.315
1.1.02.06.006.01	APORTES NACION	45.973.530.791	6.536.020.524	52.509.551.315
1.1.02.06.006.01.06	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD DISTRITAL	45.973.530.791	6.536.020.524	52.509.551.315
1.1.02.06.006.01.06.6	Transferencias de la Nación - Plan de Fomento de la Calidad	0	6.536.020.524	6.536.020.524

Presupuesto de Gastos e Inversiones:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023
3	Gastos	488.937.419.100	6.536.020.524	495.473.439.624
3-03	INVERSIÓN	37.320.375.875	6.536.020.524	43.856.396.399
3-03-001	DIRECTA	36.829.071.934	6.536.020.524	43.365.092.458
3-03-001-16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	36.829.071.934	6.536.020.524	43.365.092.458
3-03-001-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política	36.829.071.934	6.536.020.524	43.365.092.458
3-03-001-16-01-17	Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	36.829.071.934	6.536.020.524	43.365.092.458
3-03-001-16-01-17-7896-00	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	13.590.238.548	979.020.524	14.569.259.072
3-03-001-16-01-17-7897-00	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	718.219	2.087.000.000	2.087.718.219



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 017
(21 de septiembre de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

3-03-001-16-01-17-7898-00	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	282.860.015	2.050.000.000	2.332.860.015
3-03-001-16-01-17-7900-00	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	1.400.000.000	1.420.000.000	2.820.000.000

ARTÍCULO 2º.- Establecer como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2023, el valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$495.473.439.624) M/CTE.**

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023

Este documento es fiel copia digital del original
DEIDAMIA GARCÍA QUINTERO
Presidenta

Este documento es fiel copia digital del original
JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Malcom Andrés Polanco López	Asesor – CPS Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Proyectó y Revisó:	Diana Soraya Ahumada Quito	Jefe Oficina Financiera	
Revisó y Aprobó:	Jennifer Crespo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	